Universidad Nacional de Salta
Instituto de Educacion Media
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255323

RESOLUCION Nº 121-2021-IEM

Salta, 01 de Noviembre 2021
Expediente Nº 21.110/21

ANEXO II - PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

ORGANISMO CONTRATANTE	**INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**
ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA ESTE INSTITUTO	
EXPEDIENTE Nº 21.110/21	

PROCEDIMIENTO DE SELECCION		
TIPO:CONTRATACION DIRECTA por monto Reducido	Nº 08	Ejercicio: 2021
CLASE: ETAPA UNICA		
MODALIDAD: SIN MODALIDAD		
RUBRO COMERCIAL: INFORMATICA		
COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO		

OBJETO DE LA CONTRATACION:

La presente contratación tiene por objeto la provisión de Equipos Informáticos para distintos sectores de este Instituto de Educación Media, ubicado en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia Nº 5.150, de la ciudad de Salta que se regirá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional Decreto 1023/01 y RES. CS Nº 161/20

PRESENTACION DE OFERTAS

Fecha de Apertura: **08/11/2021 a hs. 10:00**

Lugar de Apertura: Instituto de Educación Media - División de Compras, Av. Bolivia Nº 5.150, Complejo Universitario - 4400, Salta.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**Computadoras de Escritorio Completas** - CPU: Procesador tipo Intel Pentium G3930, G4400, G4560 o Core i3 – 4Gb de Ram – Disco rígido SATA de 500gb o superior - Monitor: 19" LED primera marca - Teclado y mouse - Sin licencia de Sistema Operativo	U.	4
2	**Computadoras de Escritorio Completas** - CPU: Procesador tipo Core i5 o superior calidad – 8Gb de Ram – Disco rígido SATA de 500gb o Disco SSD 480GB - Monitor: 19" LED primera marca - Teclado y mouse - Con licencia de Sistema Operativo Windows 10 de 64 bits	U.	1
3	**Proyector (Data Display)** - Proyector con conexiones VGA, HDMI – Un mínimo de 2700 lúmenes - (ACER – VIEWSONIC – EPSON - BENQ)	U.	1

Universidad Nacional de Salta
Instituto de Educacion Media
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255323

RESOLUCION Nº 121-2021-IEM

Salta, 01 de Noviembre 2021
Expediente Nº 21.110/21

4	**Impresora Láser** - Monocromática con conexión USB - Capacidad de 1000 - 2400 x 600 dpi (Brother HL 1200, HP, Epson)	U.	1
5	**Estabilizador** 1000W o superior con 6 tomas	U.	6
6	**Teclados** de conexión USB	U.	10
7	**Mouse** de Conexión USB	U.	10
8	**Router** - Mikrotik Cloud Router Switch CRS326-24G-2S+RM (24 Ports Gigabits, 2 puertos de Fibra).	U.	2
9	**Router Wifi** - MikroTik RouterBOARD hAP ac lite RB952Ui-5ac2nD - Altamente Configurables - Puertos 10/100 mbps o 10/100/1000 mbps - Un puerto POE-in - Dos bandas (2.4MHZ y 5 Mhz)	U.	12
10	**Micrófono USB** con brazo o soporte - Kit Micrófono condensador USB con filtro antipop, con brazo y soporte. Similar a Midiplus Kit Bm800 Antipop Brazo Interfaz	U.	1
11	**Webcam** Full HD con conexión USB compatible con OBS, enfoque automatico. Similar a Webcam Logitech C922 Pro Streaming con Trípode 1080p Full HD	U.	1
12	**Monitores** LED 19" - Resolución de la pantalla 1366 x 768 Pixeles	U.	4

Universidad Nacional de Salta
Instituto de Educacion Media
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255323

RESOLUCION Nº 121-2021-IEM

Salta, 01 de Noviembre 2021
Expediente Nº 21.110/21

ANEXO I - PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

ORGANISMO CONTRATANTE	**INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**
ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA ESTE INSTITUTO	
EXPEDIENTE Nº 21.110/21	

PROCEDIMIENTO DE SELECCION		
TIPO:CONTRATACION DIRECTA por monto Reducido	Nº 08	Ejercicio: 2021
CLASE: ETAPA UNICA		
MODALIDAD: SIN MODALIDAD		
RUBRO COMERCIAL: INFORMATICA		
COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO		

OBJETO DE LA CONTRATACION:

La presente contratación tiene por objeto la provisión de Equipos Informáticos para distintos sectores de este Instituto de Educación Media, ubicado en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia Nº 5.150, de la ciudad de Salta que se regirá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional Decreto 1023/01 y RES. CS Nº 161/20

PRESENTACION DE OFERTAS

Fecha de Apertura: **08/11/2021 a hs. 10:00**

Lugar de Apertura: Instituto de Educación Media - División de Compras, Av. Bolivia Nº 5.150, Complejo Universitario - 4400, Salta.

I.- REQUISITOS DE LA OFERTA

El oferente deberá cumplir los siguientes requisitos:

a) Las ofertas se admitirán desde la fecha de la convocatoria, a través del correo electrónico **iemunsa.contable@gmail.com**, hasta el día y hora fijados para su recepción. Cumpliendo así las normas de distanciamiento social emitidas por la autoridad competente.
b) **El original deberá estar firmado en cada una de sus hojas**, por el oferente o su representante legal. Este deberá salvar las enmiendas y raspaduras, si las hubiere.
c) La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total del renglón en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letras y números, expresado en moneda local (pesos) con IVA incluido.
d) Consignar las especificaciones del producto ofrecido en forma clara, inconfundible e inequívoca, incluirá: origen del producto, marca, modelo, descripción de componentes dispositivos y/o accesorios. Se aceptaran ofertas alternativas al ítem solicitado.
e) Adjuntar folletos, fotos y toda ilustración necesaria para la correcta comparación del producto con las demás ofertas.

Universidad Nacional de Salta
Instituto de Educacion Media
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255323

RESOLUCION Nº 121-2021-IEM **Salta, 01 de Noviembre 2021**
Expediente Nº 21.110/21

f) El oferente deberá estipular el plazo de entrega, garantía del equipo y descripción de garantía específica para cada componente, requiriéndose que los mismos sean nuevos y de reconocida calidad. La garantía debe deberá cubrir el reemplazo completo del equipo, todo defecto de materiales y/o manufacturas y todo cambio o reparación deberán ser efectuados por repuestos nuevos y originales cuyos gastos emergentes estarán a cargo del proveedor.
g) El oferente deberá acompañar a su oferta la siguiente información y/o documentación:
1) Consignar al pie de la oferta: Nº de Cuit, Impuestos alcanzados: Ganancias, IVA, AFIP, Ingresos Brutos, Monotributo, lo que correspondiera y en su defecto constancia de exención.
2) Correo electrónico
h) En el Instituto de Educación Media, División de Compras, **el día fijado para la Apertura**, se procederá a realizar el acta de apertura de las ofertas en presencia de funcionarios de la dependencia designados. Si el día señalado para la apertura, deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar. Los oferentes que deseen copia del acto deberá solicitarlo vía correo electrónico
i) La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento de la legislación vigente en la materia, Decreto Nº 1023/01 y aceptación de las cláusulas que rigen la presente licitación.
j) Se admite cotización parcial por renglón. Podrán cotizar, uno, varios o todos los renglones
k) Las especificaciones técnicas se detallan en la correspondiente invitación, en un todo conforme con las características formuladas por la unidad requirente.
l) La Universidad adjudicará por renglón, siendo un proveedor beneficiario de uno o más renglones.
m) La adjudicación se realizará en base a la relación precio y calidad de los productos.
n) La firma adjudicataria deberá entregar la totalidad de la orden de compra en el día y lugar según lo establecido en la orden de compra.
o) La Unidad operativa de Compras Verificara al momento de la Apertura de ofertas el estado de deuda del oferente en la Administración Federal de Ingresos Públicos.

ADJUNTAR:

- **CONTANCIA INSCRIPCION EN EL SIPRO**
- **CONSIGNAR N° de CUIT**
- **CONTANCIA INSCRIPCION DGR**
- **CONTANCIA INSCRIPCION AFIP**
- **CONTANCIA REPSAL**
- **GARANTIA DE 1 AÑO DE LOS BIENES SOLICITADOS**
- **SE SOLICITA SERVICIO TECNICO EN SALTA DE LOS PRODUCTOS COTIZADOS**

II.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Los proponentes deberán mantener la oferta por un término no inferior a **veinte (20) días corridos** a contar de la fecha del acto de apertura.

Universidad Nacional de Salta
Instituto de Educacion Media
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255323

RESOLUCION Nº 121-2021-IEM **Salta, 01 de Noviembre 2021**
Expediente Nº 21.110/21

III.- GARANTIAS:

a) ***Garantía de Cumplimiento de Contrato***: El favorecido deberá presentar una garantía equivalente al 10 % (diez por ciento) del total cotizado y adjudicado, dentro de un plazo de 8 (ocho) días hábiles de notificada la adjudicación, vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de la oferta. Quedan exceptuados de la presentación de Garantía, el adjudicatario que cumpla con la provisión antes de los ocho días (8) estipulados.

b) ***Formas de Garantía:*** Las garantía referidas podrán constituirse de las siguientes formas, a opción del adjudicatario:

- Pagaré a la vista, sellado en la Dirección General de Rentas

IV.- DISPOSICIONES GENERALES:

- El pago se efectuará DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES DE ENTREGADO EL PRODUCTO Y FACTURA CONFORMADA.

- El pago se realizará por transferencia bancaria, por lo que deberá enviar los siguientes datos de la empresa: Nombre del titular de la cuenta, Tipo de cuenta y Número, Nombre del Banco, N° de CUIT, N° CBU, Correo Electrónico para dar aviso del pago, Alícuota de IVA a la cual se encuentra gravada la actividad.
  Los datos de la Universidad para la facturación son: Universidad Nacional de Salta, Avda. Bolivia 5150, CUIT: 30-58676257-1, IVA Exento.

- El producto debe ser entregado libre de flete y gastos de envió en el Instituto de Educación Media, División de Compras, Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia Nº 5150 – Salta Capital Cp. 4400.

- El Instituto de Educación Media, se reserva el derecho de rechazar toda prenda o producto y/o accesorio que no reúnan las características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No considerará aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con suficiente especificación para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Universidad Nacional de Salta.

Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto Nº 1023/01 y sus modificatorias, Reglamento de Contrataciones del Estado y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.
A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.
rg

RAMIRO GUTIÉRREZ
SUB-JEFE DPTO.
PATRIMONIO - CONTRATACIONES
I.E.M. Salta

Ing. Hector Equilverto Ramirez
DIRECTOR
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA